Yo, **GLADYS DEL CARMEN CARABALLO HERNANDEZ**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA						
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	800.205.721-5				
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	232020360	FECHA SUSCRIPCIÓN	4 (día)	diciembre (mes)	2020 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 7 (día) diciembre (mes) 2020 (año)	HASTA 31 (día) julio (mes) 2022 (año)		RÉGIMEN TRIBUTARIO	NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO		
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN	4 (día) noviembre (mes) 2021 (año)						

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	7.1	DE	11
VALOR A PAGAR	$ 44.475.200,00	EN LETRAS	CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) noviembre (mes) 2021 (año)	HASTA 31 (día) diciembre (mes) 2021 (año)			

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	4921	10	C-4102-1500-18-0-4102002-02	162	02-02-02-009-002-01	$ 44.475.200,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	DAVIVIENDA	NÚMERO DE CUENTA	026-169995573	TIPO DE CUENTA	Corriente

3. OBSERVACIONES

Nota: Se realiza adición a contrato 232020360 por valor de $ 44.475.200, se legaliza con las pólizas No 85-40-101046825 de responsabilidad Civil por valor de $47.292; Póliza de cumplimiento No 85-44-101107952 por valor de $ 218.940

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ -	A	EN LETRAS		
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -		CUOTA NÚMERO		DE

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR	$ 44.475.200,00
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR	
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$ 44.475.200,00
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$ 44.475.200,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL / SDG**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
GLADYS CARABALLO HERNANDEZ	COORDINADORA	CÓRDOBA	MONTERÍA	
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL				
NOMBRE	**CARGO**	**DIRECCIÓN REGIONAL**	**ÁREA O C.Z.**	**FIRMA**
GLORIA CRISTINA JIMENEZ PETRO	APOYO FINANCIERO	CÓRDOBA	MONTERÍA	Gloria Jimenez Petro

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**
GLADYS CARABALLO HERNANDEZ	CENTRO ZONAL MONTERÍA		4/11/2021

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Fundesoe

DIRECCION: CALLE 68 NO. 61-59 TEL. 3686477
BARRANQUILLA

Fecha: **03 de noviembre de 2021**
Cuenta de cobro No. **360- 20211103**

El INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
identificado con NIT 899.999.239-2

Debe a:

FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA, EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA FUNDESOE
NIT 800.205.721-5

La suma de : $ 44.475.200,00

Cuarenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco mil setecientos doscientos pesos ML

Por concepto de : DESEMBOLSO PLAN PILOTO Contrato de aporte No. 360-2020 vigencia 2020-2022

Firma:

Olga Florez Pertuz
Representante Legal.
Fundacion para el fomento de la democracia, el desarrollo social y la ecologia FUNDESOE

Actividad Economica (CIIU) - 8511 Regimen Especial Tarifa ICA 2,5*1000

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

BARRANQUILLA, ATLANTICO, 02/12/2020

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **FUNDESOE FUNDACION PARA EL FOMENTO** con NIT **800.205.721-5** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE
Número 026169995573

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Barranquilla, 03 de NOVIEMBRE 2021

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CIUDAD

Yo, PATRICIA LUCIA VILLA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.32.711.715 de la ciudad de Barranquilla, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGÍA, identificada con NIT No. 800.205.721-5, manifiesto bajo la gravedad del juramento, que esta entidad ha cumplido y a la fecha se encuentra al día durante el mes **OCTUBRE** del año **2021** y que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios y/o cooperativa, ha cumplido con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud pensiones y riesgos profesionales dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993 y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar).

Atentamente,

PATRICIA LUCIA VILLA GONZALEZ
C.C. 32.711.715
T.P. 41626-T

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE PROVEEDORES

Barranquilla, 03 de NOVIEMBRE de 2021

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CIUDAD

Yo, PATRICIA LUCIA VILLA GONZALEZ, identificada con cédula de ciudadanía No.32.711.715 de la ciudad de Barranquilla, en mi calidad de Revisor Fiscal de la Entidad contratista FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGÍA, identificada con NIT No. 800.205.721-5, manifiesto bajo gravedad de juramento que esta entidad, se encuentra a PAZ Y SALVO por todo concepto con todos sus proveedores de Bienes y Servicios, de acuerdo con las políticas internas de pago de la institución con corte al mes de **OCTUBRE** del año **2021**.

Atentamente,

PATRICIA LUCIA VILLA GONZALEZ
C.C. 32.711.715
T.P. 41626-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

41626-T



PATRICIA LUCIA
VILLA GONZALEZ
C.C. 32711715
RES. INSCRIPCION 1 DEL 19/01/1995
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

280672 **49164**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 32.711.715
VILLA GONZALEZ
APELLIDOS
PATRICIA LUCIA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 19-MAY-1966
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
31-JUL-1985 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-0300100-00052521-F-0032711715-20080819 0002349830A 1 3290011054

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0042C5E67FCA40A7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PATRICIA LUCIA VILLA GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32711715 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 41626-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.974.792**

FLOREZ PERTUZ

APELLIDOS

OLGA INES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1959**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAR-1979 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00056321-F-0034974792-20080822 **0002**484066A 1 1030013051

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14738311033

(415)7707212489984(8020) 000001473831103 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 5 7 2 1	5	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FUNDESOE.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal
CL 68 61 59

42. Correo electrónico fundesoe2013@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 6 8 6 4 7 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 1	2 0 0 8 0 6 0 4	9 4 9 9	2 0 0 6 0 6 0 7		4 2 9 0	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1 4	4 2	5 2																					

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
52- Facturador electronico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 01 / 15 : 00: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre FLOREZ PERTUZ OLGA INES
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14738311033

(415)7707212489984(8020) **000001473831103 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 5 7 2 1	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 4
72. Número	8 5 8	1 6
73. Fecha	1 9 9 2 0 8 0 5	2 0 1 4 1 0 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 4 2 4	2 0 1 4 1 1 2 7
77. No. Matrícula mercantil	1 9 6 2	1 7 2 0
78. Departamento	0 8	0 8
79. Ciudad/Municipio	3	3
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 2 0 8 0 5	
81. Hasta	2 0 6 5 0 8 2 5	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14738311033

(415)7707212489984(8020) **000001473831103 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 5 7 2 1	5	Impuestos de Barranquilla	2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 1 0 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 4 9 7 4 7 9 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FLOREZ	PERTUZ	OLGA	INES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 0 6 1 0 1 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 3 7 8 5 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTEGA	MORA	ASLETH	RAFAEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14738311033

(415)7707212489984(8020) **000001473831103 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 5 7 2 1	5	Impuestos de Barranquilla 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	3 7 9 7 4 7 9 2		COLOMBIA 1 6 9	FLORES	PERTUZ	OLGA	INES				2 0 1 0 1 0 1 5	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 2 0 9 8 0 5 1		COLOMBIA 1 6 9	RODRIGUEZ	MARTINEZ	JOSE	LUIS				2 0 1 0 1 0 1 5	
3	Cédula de Ciudada 1 3	2 2 7 4 6 6 2 8		COLOMBIA 1 6 9	JIMENEZ	ZARATE	YESENIA	ESTHER				2 0 1 0 1 0 1 5	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	8 6 9 0 3 8 6		COLOMBIA 1 6 9	ACOSTA	VASQUEZ	GUILLERMO	ANTONIO				2 0 1 0 1 0 1 5	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 2 2 0 4 5 9 1		COLOMBIA 1 6 9	ESMERAL	TOVAR	ENRIQUE	HERIBERTO				2 0 1 0 1 0 1 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14738311033

(415)7707212489984(8020) **000001473831103 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 2 0 5 7 2 1		Impuestos de Barranquilla	2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 2 7 1 1 7 1 5		4 1 6 2 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VILLA	GONZALEZ	PATRICIA	LUCIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 7 0 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.974.792**

FLOREZ PERTUZ

APELLIDOS

OLGA INES

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-DIC-1959**

MONTERIA
(CORDOBA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-MAR-1979 MONTERIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300150-00056321-F-0034974792-20080822 **0002**484066A 1 1030013051

MEMORANDO

Radicado No: 20214320000062773

Para: GLADYS DEL CARMEN CARABALLO HERNANDEZ
Coordinador Centro Zonal Montería

Asunto: MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE APORTE No. 23/2020/360

Fecha: 2021-10-23

Para su conocimiento y fines pertinentes de manera atenta le informo que el contrato que se relaciona a continuación, en el cual usted es Supervisor (a), suscrito entre la entidad contratista FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA y el ICBF ha sido MODIFICADO (Adición).

1. Modificación No. 1 al Contrato 23/2020/360 de fecha de publicación el día 08/10/2021, Registro Presupuestal No. 4921 fecha de operación 08/10/2021. Aprobación de garantías 21/10/2021

Cordialmente,

MARIO ALBERTO DURANGO LOPEZ
Coordinador del Grupo Jurídico

Revisó y Aprobó: Mario Alberto Durango Lopez– Coordinador Grupo Jurídico
Proyectó: Jorge Carrillo Arteaga – Abogado grupo Jurídico

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-40-101046825**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**10**	**2021**	**04**	**12**	**2020**	**00:00**	**31**	**07**	**2022**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOC	**NIT: 800.205.721-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 46 NRO. 74 - 45	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3008003393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - REGIONAL CORDOBA	**NIT: 899.999.239-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 9 # 10-26	MONTERIA, CORDOBA	7868096

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - REGIONAL CORDOBA ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

//GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CONTRATO DE APORTE No 23/2020/360 REFERENTE A: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA FAMI DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF EN ARMONA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
//ASEGURADO: EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CORDOBA Y FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA
BENEFICIARIOS: TERCEROS AFECTADOS Y EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL CORDOBA

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**04/12/2020**	**31/07/2022**	**$454,263,000.00**	**$438,901,500.00**

ACLARACIONES

//MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO DE ACUERDO AL SMMLV DEL AÑO 2021.
//LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******36,741.00	$ *******3,000.00	$ *******7,550.00	$ **********47,292.00	$ ******454,263,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
SANDRA PATRICIA BARRERA MORALES	143283	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-40-101046825

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-40-101046825	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2021	04	12	2020	00:00	31	07	2022	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOC		**NIT: 800.205.721-5**
DIRECCIÓN: KR 46 NRO. 74 - 45	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3008003393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - REGIONAL CORDOBA		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 9 # 10-26	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7868096

BENEFICIARIO: 899999239 - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - REGIONAL CORDOBA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-40-101046825

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101107952**	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	**10**	**2021**	**04**	**12**	**2020**	**00:00**	**31**	**07**	**2025**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOC	**NIT: 800.205.721-5**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
KR 46 NRO. 74 - 45	BARRANQUILLA, ATLANTICO	3008003393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - REGIONAL CORDOBA	**NIT: 899.999.239-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CARRERA 9 # 10-26	MONTERIA, CORDOBA	7868096

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

////GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL EMPLEADO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO DE APORTE No 23/2020/360 REFERENTE A: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA Y EL SERVICIO HCB FAMILIA MUJER E INFANCIA FAMI DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR EL LINEAMIENTO TECNICO PARA LA ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL ICBF EN ARMONA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/12/2020	31/01/2023	$1,503,359,463.60	$1,494,197,572.40
CALIDAD DEL SERVICIO	04/12/2020	31/01/2023	$1,503,359,463.60	$1,494,197,572.40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/12/2020	31/07/2025	$1,503,359,463.60	$1,494,197,572.40

ACLARACIONES

// MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DEL CONTRATO DE APORTE NO. 23/2020/360 DE ACUERDO A ANEXO DE MODIFICACION NO.1.
//LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS PERMANECEN IGUAL.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****175,983.00	$ *******8,000.00	$ ******34,956.00	$ **********218,940.00	$ ****4,510,078,390.80	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
SANDRA PATRICIA BARRERA MORALES	143283	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101107952

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101107952	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
13	10	2021	04	12	2020	00:00	31	07	2025	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOC		**NIT: 800.205.721-5**
DIRECCIÓN: KR 46 NRO. 74 - 45	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	3008003393

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS - REGIONAL CORDOBA		**NIT: 899.999.239-2**
DIRECCIÓN: CARRERA 9 # 10-26	**CIUDAD:** MONTERIA, CORDOBA	**TELÉFONO:**	7868096

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-44-101107952

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670032726 45

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000032726454

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA
13/10/2021 04:15p.m.

RECIBIMOS DE: FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOC — NIT. 800.205.721

LA SUMA DE: Doscientos dieciocho mil novecientos cuarenta pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101107952

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BARRANQUILLA-44-101107952-1-1	$183,983.00		$34,957.00	$218,940.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 218,940.00

EFECTIVO:	
CHEQUE:	
TARJETA:	
BD:	218,940.00
OTROS:	$0.00

TRANSACCION: 0003272645

TOTAL: $218,940.00

CAJERO: PAGUESTADO

10/14/2021 8:50:50AM

172.16.10.23

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

77099980211670032726 45

Nit: 860009578-6

SEGUROS DEL ESTADO GENERALES

RECIBO DE PAGO Nº: 10000032726454

CERTIFICAMOS QUE:

FECHA	
13/10/2021 04:15p.m.	

RECIBIMOS DE: FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOC — NIT. 800.205.721

LA SUMA DE: Cuarenta y siete mil doscientos noventa y dos pesos .**********

POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101046825

SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
BARRANQUILLA-40-101046825-1-1	$39,741.00		$7,551.00	$47,292.00

FORMA DE PAGO

Efectivo - $ 47,292.00

EFECTIVO:
CHEQUE:
TARJETA:
BD: 47,292.00
OTROS: $0.00

TRANSACCION: 0003272645

TOTAL: $47,292.00

CAJERO: PAGUESTADO

10/14/2021 8:51:07AM

172.16.10.23

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A. — SEGUROS DEL ESTADO GENERALES — Nit. 860009578-6 — 47189 — irecaudo

Nro. de Referencia de Pago	10000032726454
Fecha de Emisión	13/10/2021

Consignado Por:	ORALES SANDRA PATRICIA
Valor a Pagar:	$266,232.00
Cantidad de Documentos a Pagar	2

Fecha de Pago		
DIA	MES	AÑO

Fecha Vencimiento Boleta: 18/10/2021

CLIENTE

Debe tener sello y firma de entidad recaudadora para que tenga validez de comprobante de pago

Lugares de Pag BANCOLOMBIA

Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

BANCOLOMBIA
COMPROBANTE DE PAGO
TOTAL EFE: $ 266,232.00
TOTAL $ 266,232.00
NRO. FACTURA
10000032726454 $ 266,232.00

SISTEMA NACIONAL DE RECAUDOS

SEGUROS DEL ESTADO S.A. — SEGUROS DEL ESTADO GENERALES — Nit. 860009578-6 — 47189 — irecaudo

Nro. de Referencia de Pago	10000032726454
Fecha de Emisión	13/10/2021

Nombre de quién realiza la consignación:

ORALES SANDRA PATRICIA

Teléfono:	

Fecha de Pago		
DIA	MES	AÑO

TOTAL A PAGAR	$266,232.00

(415)7709998021167(8020)10000032726454(3900)00000000266232(96)20211018

BANCO - CHEQUE

Debe tener sello y firma de entidad recaudadora para que tenga validez de comprobante de pago

FORMA DE PAGO	Código del Banco	Nº de Cheque	Nº de Cuenta	Valor
CHEQUE				
			Total Pagado	

Lugares de Pag BANCOLOMBIA

Recuerde llevar los comprobantes separados para pago en Banco

ANEXO DE MODIFICACIÓN No. 01 AL CONTRATO DE APORTE No. 23/2020/360 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS REGIONAL CÓRDOBA – ICBF Y FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA "FUNDESOE ".

Entre los suscritos, **ALBERTO JOSÉ JIMÉNEZ BOHÓRQUEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 92.543.406, en calidad de Director Regional Córdoba del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, nombrado mediante Resolución 2974 del 22 de abril del 2019, debidamente posesionado mediante Acta No. 00118 del 2 de mayo del 2019, delegado para celebrar la presente modificación de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente, actuando en nombre y representación del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF,** con NIT. 899.999.239-2, establecimiento público del orden nacional, creado mediante Ley 75 de 1968, y quien en delante de se denominará **ICBF**, por una parte; y por la otra, **OLGA INES PERTUZ FLOREZ**, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **34.974.792,** en calidad de representante legal de **FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA "FUNDESOE "**, con NIT No. 800.205.721-5**,** quien en adelante se denominará **LA EAS**, quien declara, bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la firma de la presente modificación, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Constitución Política y la Ley para celebrar contratos con el ICBF, ni en situación de conflicto de intereses, hemos acordado celebrar la presente modificación**,** conforme a lo establecido en la Ley 7 de 1979, el Decreto 2388 de 1979 y el Decreto 1084 de 2015, artículo 122 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes, y con base en las siguientes.

CONSIDERACIONES:

1. Que, el día 4 de diciembre de 2020, el ICBF Regional Córdoba celebró el Contrato de Aporte No. 23/2020/360 con LA EAS FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA "FUNDESOE ", el cual tiene como objeto: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA EN LOS HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR HCB DE COMFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD COMUNITARIA,Y EL SERVICIO DE HCB FAMILIA MUJER INFANCIA – FAMI DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL OPERATIVO DE LA MODALIDAD FAMILIAR, EL LINEAIENTO TÉCNICO PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LAS DIRECTRICES ESTABLEIDAS POR EL ICBF EN ARMONIA CON LA POLITICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE", con un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hecho que ocurrió el 7/12/2020 hasta el día 31/07/2022, por la suma de SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/ CTE $ 7.470.987.862, con Registro Presupuestal vigencia 2021 No. 4921 de fecha 04/01/2021.

2. Que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector de la política de atención a la Primera Infancia ha generado estrategias de flexibilización de los servicios con la finalidad de asegurar la garantía del Estado de asistir y proteger a las niñas y los niños para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos, bajo el entendimiento de un principio fundamental.

3. Que, lo anteriormente expuesto ha conllevado a generar acciones progresivas en el modelo de atención que permitan desde las diferentes modalidades asegurar el desarrollo de cada uno de sus componentes integrales.

4. Que, debido a las circunstancias excepcionales que han afectado la prestación del servicio de atención a la primera infancia, se encontró procedente el despliegue de una estrategia piloto que busca promover la integralidad de los componentes de la atención aplicando para ello acciones que permitan especialmente, el fortalecimiento del componente pedagógico como base del desarrollo de la primera infancia que a su vez propicie la participación de las EAS como actores directos involucrados en la prestación de estos servicios, los cuales se encuentran enmarcados en los manuales operativos y el anexo para la prestación de los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF, ante la declaración de emergencia sanitaria establecida por el Gobierno Nacional de Colombia por causa del COVID – 19 versión 2.

5. Que, considerando que esta estrategia piloto es una actividad nueva y no se encuentra amparada presupuestalmente, se hace necesario realizar la modificación consistente en adición de recursos a los contratos de aporte correspondientes a la prestación de servicios de Primera Infancia – HCB en todas sus formas.

6. Que, mediante memorandos de orientaciones con radicados No. 20211600000064973 de fecha 01/06/2021 y 20211600000090903, la Dirección de Primera Infancia, impartió las orientaciones técnicas y financieras para el pago del piloto en el marco de la prestación de los servicios de HCB en todas sus formas.

7. Por lo anterior, se hace necesario adicionar al contrato de aporte No. 23/2020/360 la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/ CTE ($ 45.809.456), para sufragar los gastos derivados de la estrategia piloto a implementar en relación con los servicios de Primera Infancia – HCB en todas sus formas, de conformidad con el siguiente detalle:

   - Aporte de atención del ICBF: la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/ CTE ($ 44.475.200).

   - Aporte EAS: Por concepto técnico agregado, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.334.256).

8. Que, de acuerdo con lo anterior, el valor total a adicionar es de la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/ CTE ($ 45.809.456).

9. Que, luego del valor a adicionar, el valor total del contrato queda en la suma de la suma de SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 7.516.797.318)

10. Que la modificación contractual a realizar está soportada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4921 de fecha 04/01//2021, y registro presupuestal No. 4921 de fecha 04/01/2021, expedidos por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Córdoba, conforme a lo siguiente:

NO. DE CDP	DEPENDENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
4921 del 04/01//2021	162	C-4102-1500-18-0-4102002-02	10	$44.475.200

11. Que, mediante Resolución No. 5719 del 06/09/2021, la Sede de la Dirección General del ICBF autorizó el traslado de los recursos dentro del presupuesto de gastos de la Regional Córdoba para financiar el valor de las adiciones a los contratos de aporte para la prestación de los servicios de HCB.

12. Que mediante sesión de fecha 16 de septiembre de 2021, con alcance en sesión de fecha 1 de octubre de 2021, el Comité de Contratación de la Regional Córdoba del ICBF emitió concepto favorable para suscribir las adiciones contractuales correspondientes.

13. Que mediante memorando con radicado No. 20211600000132343 de fecha 30 de septiembre de 2021, la Dirección de Primera Infancia de la Dirección General del ICBF emitió AVAL y autorización y aprobación previa para la celebración de las adiciones de los contratos de aporte para la prestación de los servicios de HCB en la Regional Córdoba.

14. Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar las Cláusulas de *VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO del* clausulado especifico *y ajustar las GARANTÍAS* del clausulado general del contrato, ajustándose a las modificaciones correspondientes.

15. Que, mediante oficio radicado No. 20211600000132343 de fecha 2 de octubre de 2021, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato, se solicita al representante legal de la EAS manifestar por escrito sobre su aceptación para efectuar la presente modificación contractual.

16. Que mediante comunicación con radicado No. 20214300100004455 2 de fecha 7 de octubre de 2021, el Representante Legal de la EAS manifiesta su aceptación para efectuar la modificación contractual y allega la documentación requerida.

17. El valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato.

18. El monto a adicionar se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

19. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 019 de 2012 y la Ley 7 de 1979, es procedente celebrar la presente modificación, la cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – VALOR DEL CONTRATO: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del clausulado especifico del contrato de aporte **No. 23/2020/360**, en el sentido de adicionar la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/ CTE ($ 45.809.456)**,** de conformidad con la parte considerativa del presente documento y teniendo en cuenta los siguientes aportes:

- Aporte de atención del ICBF: la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS M/ CTE ($ 44.475.200).

- Aporte EAS: Por concepto técnico agregado, la suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.334.256).

PARÁGRAFO: Luego de la presente adición, el valor total del contrato queda en la suma de **SIETE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 7.516.797.318)**

SEGUNDA. – DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se hace con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4921 de fecha 04/01//2021, y registro presupuestal No. 4921 de fecha 04/01/2021 generado por el aplicativo SIIF NACION II, discriminados así:

NO. DE CDP	DEPENDENCIA	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR
4921 del 04/01//2021	162	C-4102-1500-18-0-4102002-02	10	$44.475.200

TERCERA – FORMA DE PAGO: Modificar la **CLÁUSULA TERCERA VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del clausulado especifico del contrato de aporte **No. 23/2020/360**, en el sentido de modificar el valor del desembolso número 7 establecido en el recuadro de los desembolsos, los documentos o requisitos necesarios para autorizar el trámite del desembolso 7 y el monto de los aportes a desembolsar establecidos en el parágrafo primero, quedando de la siguiente manera:

CLÁUSULA 3. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:

(...)

El Valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

…

Vigencia	Desembolso	Periodo	Valor
2021	7	BIMESTRAL	SETECIENTOS ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS MCTE $711.553.862

…

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado:

… (v). Para el séptimo desembolso: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. El informe financiero deberá cumplir con el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior. e) Planilla de pago del talento humano correspondiente al período anterior, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales de todo el talento humano contratado para la ejecución del contrato. f) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS, contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. g) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia. Y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). h) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame, del 100% de los beneficiarios atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los manuales operativos de la Modalidad. i) Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. j) Registro Mensual de Asistencia -RAM – o el instrumento que defina el ICBF según la atención. k) la Cartilla propuesta en este documento con los soportes que evidencien la implementación de las actividades desarrolladas.

…

PARÁGRAFO PRIMERO. El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente:

a) Para el primer desembolso; valor mes de atención según canasta del servicio de acuerdo con la atención prestada, por el número de unidades contratadas, por un mes, más los costos de gastos administrativos orientados por la DPI y la póliza del contrato cuando aplique.
b) Para el segundo desembolso: valor mes de atención según canasta del servicio atención en casa 2021 de acuerdo con la atención prestada, por el número de unidades contratadas, por dos meses.

c) Para el tercer desembolso: valor mes de atención según canasta del servicio atención en casa 2021 de acuerdo con la atención prestada, por el número de unidades contratadas, por un mes; más valor mes de atención presencial según canasta del servicio de acuerdo con la atención prestada, por el número de unidades contratadas, por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica.
d) Para los desembolsos cuarto y quinto: valor mes de atención según canasta del servicio presencial 2021 de acuerdo con la atención prestada, por el número de unidades contratadas, por dos meses, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por dos (2) meses por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica.
e) Para el sexto desembolso: valor mes de atención según canasta de servicio 2021 de acuerdo con el modo de atención bajo el cual se opera el contrato, por el número de unidades contratadas por dos meses.
f). Para el séptimo desembolso: valor mes de atención según canasta del servicio 2021 de acuerdo con el modo de atención bajo el cual se opera el contrato, por el número de unidades contratadas, por dos meses, más valor de la cartilla.
g). Para los desembolsos octavo, noveno y décimo: valor mes de atención según canasta del servicio 2022 de acuerdo con el modo de atención bajo el cual se opera el contrato, por el número de unidades contratadas, por dos meses
h). Para el desembolso número once: valor mes de atención 2022 según canasta del servicio de acuerdo con la atención prestada, por el número de unidades contratadas, por un mes.

CUARTA: GARANTÍAS: La **EAS** se compromete a modificar, a favor del **ICBF**, las garantías que amparan el referido contrato en los términos de la **CLÁUSULA SEXTA** del clausulado general del contrato de aporte No. **23/2020/360**, ajustándolas en la cuantía conforme al valor modificado, las cuales se deberán cargar al SECOP II y presentar al Coordinador del Grupo Jurídico de la Regional Córdoba del ICBF, una vez suscrita el presente modificación en la plataforma SECOP II.

QUINTA - PERMANENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las estipulaciones, términos y condiciones pactados al Contrato de Aporte y disposiciones del Anexo Técnico no modificadas por el presente otrosí, continúan vigentes sin variación alguna.

SEXTA - PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN: La presente modificación se entiende perfeccionada con la aceptación que realicen las partes en la plataforma SECOP II, de conformidad con el Procedimiento de elaboración de modificaciones contractuales del ICBF. Para su legalización deberá expedirse el registro presupuestal y aprobarse el reajuste de las Garantías por parte del ICBF.

PÚBLICA

REGIONAL: _CORDOBA
ÁREA O GRUPO: _CENTRO ZONAL MONTERIA
CONTRATISTA: _FUNDACION PARA EL FOMENTO DE LA DEMOCRACIA EL DESARROLLO SOCIAL Y LA ECOLOGIA
NIT O CC: 800205721
CONTRATO No: 23/2020/360
VALOR TOTAL CT: _ $ 7.299.195.730

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL							2020	2021							VIGENCIA FUTURA 2022					
ITEM	CDP	RPC	IDENTIFICADOR	DEPENDENCIA DE	RECURSO	VALOR	DICIEMBRE	ENERO	MARZO	MAYO	JULIO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	ENERO	MARZO	MAYO	JUNIO	TOTAL FLUJO	SALDO
	51920		C-4102-1500-18-0-4102002-02	162	10	495.224.995	$ 495.224.995											$ 495.224.995	$ -
	4921	4921	C-4102-1500-18-0-4102002-02	162	10	4.291.806.059		713.333.253	742.850.064	694.241.256	707.578.208	720.915.160	712.888.118					$ 4.291.806.059	$ -
	VF-CORD-043		C-4102-1500-18-0-4102002-02	162	NACION	2.512.164.676								653.883.152	746.097.668	732.439.064	379.744.792	$ 2.512.164.676	$ -
TOTAL						$ 7.299.195.730	$ 495.224.995	$ 713.333.253	$ 742.850.064	$ 694.241.256	$ 707.578.208	$ 720.915.160	$ 712.888.118	$ 653.883.152	$ 746.097.668	$ 732.439.064	$ 379.744.792	$ 7.299.195.730	$ -

GLADYS DEL CARMEN CARABALLO HERNANDEZ
COORDINADORA CENTRO ZONAL MONTERIA

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012